OC-DA-133

may. 14 (Rev.)
OC-14-18

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE NOTIFICACIÓN DE PÉRDIDAS O IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE FONDOS O BIENES PÚBLICOS

Yo, Melba I. Acosta Febo, Funcionario Principal de 1031
(nombre) (número de entidad)

Departamento de Hacienda
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor, conforme a la información suministrada por el funcionario a cargo de las notificaciones, que:

- ☑ Durante el año fiscal 2013-14, se notificaron todas aquellas pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos, de las cuales tuvimos conocimiento, en cumplimiento de la *Ley Núm. 96 del 26 de junio de 1964*, según enmendada, y del *Reglamento 41*.
- ☐ No tuvimos pérdidas o irregularidades relacionadas con el manejo de los fondos o de los bienes públicos durante el año fiscal 2013-14.

En San Juan, Puerto Rico 29 de agosto de 2014.

Declarante

Afidávit Núm. -546-

Jurado y suscrito ante mí por Melba I. Acosta Febo, mayor de edad, en calidad de Secretaria de Hacienda y vecino/a de San Juan, Puerto Rico, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 29 de agosto de 2014.

EXENTO - PAGO ARANCEL
4 LPRA SEC 898
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
ASUNTOS LEGALES

Notario Público

NILDA NATALIA VILLAVICENCIO CAMACHO · ABOGADO · NOTARIO · PUERTO RICO

Nota: Esta *Certificación* vence el **2 de septiembre de 2014** y debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La misma está disponible en nuestra página en Internet: *www.ocpr.gov.pr*, bajo la sección *Contraloría Digital*. En la *Carta Circular OC-14-11, Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor* se encuentran las instrucciones a seguir para la utilización de la aplicación. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.